

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20261100076091



Bogotá D.C. 04-03-2026

Señores

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

LAURA MARÍA GONZÁLEZ LIZARAZO

SECRETARIA

Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY

Teléfono: 6013532666 Ext.71309

Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Radicado IDR No. 20262100090762 del 19/02/2026 **oficio No.085**

VERBAL - PERTENENCIA Rad. No.11001310300920250041800

Demandante(s): GLEINY YERALDIN GARCÍA RODRÍGUEZ C.C.1.016.101.016, JONATHAN ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ C.C. 1.000.458.758

Demandado(s): MARIA CARMENZA GARCÍA- C.C. 23.781.095, EMILSE GARCÍA GARCÍA – C.C. 23.781.973, PRIMITIVO GARCÍA GARCÍA – C.C. 74.244.634, JOSE DELIO GARCÍA – C.C. 74.328.239, HEREDEROS INDETERMINADOS DE EPIMENIO GARCÍAY PERSONAS INDETERMINADAS

Respetados señores:

En atención a lo solicitado en oficio relacionado en el asunto y acorde con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Construcciones en el Radicado IDR No. 20264100073803 que forma parte integral de este documento, me permito informar que el inmueble relacionado **NO** está incluido en el Sistema Distrital de Parques, conforme a lo allí expuesto: “(...) *De conformidad con la información que reposa en la Ventanilla Única de Registro – VUR, el predio con matrícula inmobiliaria 50S-40045854, tiene el CHIP AAA0139WNLW...*

... Ahora bien, en revisión de la información que reposa en el Visor del Sistema Distrital de Parques y Escenarios - IDR, se observa que el predio no se identifica como parque...

... En conclusión, consultados los sistemas de información geográficos del DADEP e IDR, como también la Ventanilla Única de Registro, el inmueble con dirección Carrera 98 C No. 57 B – 40 Sur, NO hace parte del Sistema Distrital de Parques, por lo tanto, este instituto no tiene ningún tipo de inversión en el mismo... (...)”

No obstante, se advierte que de conformidad con el Acuerdo 18 de 1999 corresponde al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público - DADEP, certificar la propiedad inmobiliaria del Distrito, absteniéndose este Instituto de pronunciarse sobre la materia.

Así mismo, se advierte al Juzgado de conocimiento, que todas las Entidades Distritales Descentralizadas del Distrito Capital, tienen su propio patrimonio y, en consecuencia, su propio inventario de bienes inmuebles a su cargo.

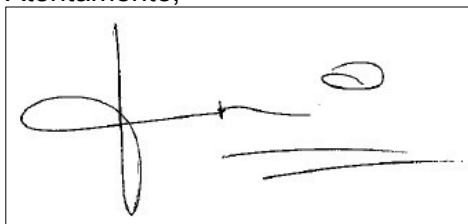
Tales entidades son:

- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
- INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP
- INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
- Los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CADA LOCALIDAD (Bogotá D. C., se encuentra dividida en 20 localidades y existe un Fondo de Desarrollo Local por cada una de ellas)
- INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

Razón por la cual, es necesario que la autoridad judicial realice consultas individuales a cada una de las autoridades referidas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el señalamiento urbanístico de las zonas de cesión y bienes de uso público los realiza la autoridad urbanística competente, es necesario que el juzgado de conocimiento consulte a la Secretaría Distrital de Planeación para que, esa entidad dé respuesta directa sobre el señalamiento urbanístico del área consultada en el marco de sus competencias.

Atentamente,



LUCAS CALDERÓN DMARTINO
Jefe Oficina Jurídica
Oficina Jurídica

Anexos: Radicado IDRD No. 20264100073803

Copia: N/A

Elaboró: Luselia Toloza Martínez 
Proyectó: Luselia Toloza Martínez 
Revisó: N/A
Aprobó: N/A

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20264100073803



Bogotá D.C. 03-03-2026

PARA: **LUCAS CALDERÓN D'MARTINO**
JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

DE: **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**

REFERENCIA: Radicado IDRD No. 20261100065773 del 20 de febrero de 2026

ASUNTO: PERTENENCIA No. 11001310300920250041800 - Oficio 085

Respetado doctor, Calderón:

En atención a su radicado de la referencia mediante el cual solicita “*informar si el inmueble ubicado en la Carrera 98 C No. 57 B – 40 Sur, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40045854 y CHIP catastral No. AAA0139WNLW de esta ciudad, se superpone en el Sistema Distrital de Parques; o si en la actualidad existe intervención o proyecto sobre dicho predio; en caso afirmativo, favor suministrar soportes y/o certificación de tal información*”, esta subdirección se permite informar lo siguiente:

De conformidad con la información que reposa en la Ventanilla Única de Registro – VUR, el predio con matrícula inmobiliaria **50S-40045854**, tiene el CHIP **AAA0139WNLW**

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	Nupre
CONSULTAR	JONATHAN ANDRES GARCIA RODRIGUEZ Total:2 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	1000458758	KR 98C 57B 40 SUR (DIRECCION CATASTRAL)	50S-40045854	004633600800000000	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

Propietarios

x

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	PROPIETARIO
1000458758	CÉDULA CIUDADANÍA	JONATHAN ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
1016101016	CÉDULA CIUDADANÍA	GLEINY YERALDIN GARCIA RODRIGUEZ

Fuente: VUR

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

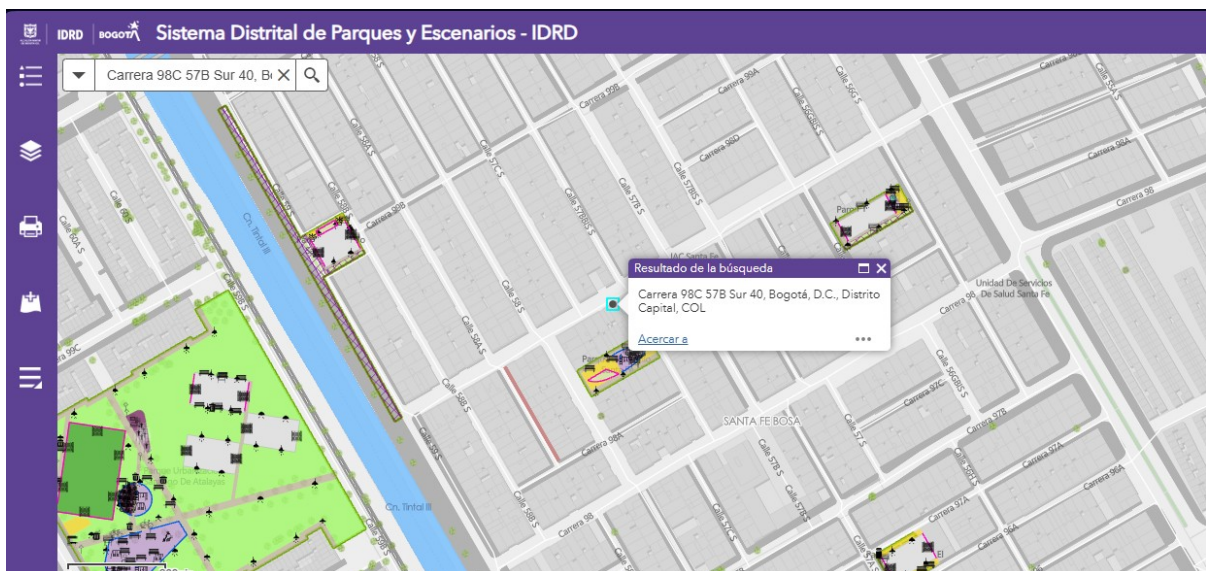
Fecha: 23/02/2026 Hora: 11:31 AM No. Consulta: 774638911
 N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40045854 Referencia Catastral: 004633600800000000
 Departamento: BOGOTÁ D.C. Referencia Catastral Anterior: 105302600800000000
 Municipio: BOGOTÁ, D.C. Cédula Catastral:
 Vereda: BOGOTÁ D. C. Nupre: AAA0139WNLW

Fuente: VUR

Información Jurídica					
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	EPIMENIO GARCIA	C	74240894	50	N
2	JONATHAN ANDRES GARCIA RODRIGUEZ	C	1000458758	25	N
3	GLEINY YERALDIN GARCIA RODRIGUEZ	C	1016101016	25	N

Fuente: VUC

Ahora bien, en revisión de la información que reposa en el Visor del Sistema Distrital de Parques y Escenarios - IDRD, se observa que el predio **no se identifica como parque**.



Fuente: SIGDEP

En conclusión, consultados los sistemas de información geográficos del DADEP e IDRD, como también la Ventanilla Única de Registro, el inmueble con dirección **Carrera 98 C No. 57 B – 40 Sur**, **NO** hace parte del Sistema Distrital de Parques, por lo tanto, este instituto no tiene ningún tipo de inversión en el mismo.

Atentamente.



KATHERIN AMAYA ROA
Subdirectora Técnica de Construcciones

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Edgard David Rincón Rincón CTO 2237/2025

Proyectó: Edgard David Rincón Rincón CTO 2237/2025

Revisó: Abg. Yordan Zamora Gutiérrez – Abogado Área Técnica IDRD

Ing. Oscar Ricardo Tamayo Tamayo - Profesional especializado 222-11

Aprobó: Clara del Pilar Giner – Abogada Jurídica STC.